

Decreto No. 439, que nombra al señor Juan Bautista Gómez, Gerente de la Chocolatera Sánchez.

(G. O. No. 7782, del 25 de diciembre de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 439

VISTO el inciso 7 del artículo 12 de la Ley Orgánica del Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República, N° 908, del 1º de junio de 1945, modificado por la Ley No. 2671 del 31 de diciembre de 1950;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El señor Juan Bautista Gómez queda designado Gerente de la Chocolatera Sánchez, propiedad del Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República, en sustitución del señor Benjamín Paiewonsky, con efectividad a partir del día 15 del mes en curso.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 440, que concede al señor William C. Affeld Jr. el exequátur para ejercer las funciones de Cónsul de los Estados Unidos de América en Ciudad Trujillo.

(G. O. No. 7782, del 25 de diciembre de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 440

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;